



15 de mayo

# Día Internacional de la familia

## ¿Cuál es el propósito de esta fecha?

La conmemoración se instituyó desde 1918 en el entonces Distrito Federal y con los años se fue arraigando en todo el territorio nacional.

Para celebrar este día la ONU cuenta con un programa a favor de las familias, el cual, consiste en facilitar una mayor integración de las cuestiones relativas a la familia en las políticas y los programas integrados de desarrollo, se organizan actividades, tales como talleres, conferencias, programas de radio y televisión, entre otros, con el objetivo de fomentar y favorecer el mantenimiento y la mejora de la unidad familiar.

Por otro lado, también se cuenta con el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Actividades Familiares, la cual proporciona asistencia financiera para actividades específicas de la familia y proyectos de beneficio directo para ellas, con un enfoque especial en los países menos desarrollados y en desarrollo, y países con economías en transición.

## FAMILIAS DIVERSAS



En el caso específico de México, debido a los cambios sociales que han surgido como el incremento de las rupturas conyugales o la creciente aceptación de la perspectiva de género que revela los roles y patrones socialmente construidos, el concepto de familia ha ido transformándose.




Se estima que el 60% de los hogares en el país ya no se sigue el modelo "tradicional", conformado por una madre, un padre y los hijos. Se calcula que hay unos 160 mil hogares homoparentales.

El Día Internacional de las familias nos da la oportunidad de reconocer, identificar y analizar cuestiones sociales, económicas y demográficas que afectan a su desarrollo y evolución.



Del mismo modo conforme a datos recopilados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), los hogares en México se clasifican en hogares familiares y no familiares.

Los primeros son aquellos en donde al menos uno de los integrantes tiene parentesco con la jefa o jefe del hogar y que a su vez se clasifican en:

-  **Hogar nuclear**  
Conformado por cabeza de familia y cónyuge; padres e hijos, o cabeza de familia, cónyuge e hijos.
-  **Hogar ampliado**  
Conformado por un hogar nuclear y al menos otro pariente, o por la jefa o jefe de familia y al menos otro pariente.
-  **Hogar compuesto**  
Conformado por un hogar nuclear o ampliado y al menos un integrante sin parentesco.

